



Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Dirección General Bomberos

Tel. (506) 2547-3700
Fax (506) 2547-3789

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Proveeduría

Registro de Proveedores

Información a aportar, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo VIII, artículos del 116 al 124 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Lista de requisitos para incluirse en el Registro de Proveedores.

1. Nombre o Razón social.
2. Dirección geográfica (debe incluir, país, provincia, cantón, distrito, otros detalles de localización)
3. Dirección postal y electrónica, números de teléfono y facsímil.
4. Número de cuenta cliente (SINPE), código de 17 dígitos que incluya Titular de la cuenta, tipo de moneda y a qué Banco corresponde.
5. Declaración del Giro Comercial o demostración de la actividad a que se dedica, indicando los bienes y/o servicios que ofrece.
6. Copia de la cédula de identidad del proveedor por ambos lados
7. Si es representante de Casas Extranjeras se debe incluir las casas que representa, su dirección, facsímil, teléfono y suministros que distribuye en orden alfabético.
8. Indicar si dispone de facturas timbradas.

Para el caso de personas jurídicas se debe aportar también:

9. Certificación pública y original o fotocopia certificada notarialmente sobre la naturaleza y la propiedad de sus cuotas y acciones. Si las cuotas o acciones fueran nominativas y estas pertenecen a otra sociedad, deberá igualmente aportarse certificación pública original o copia certificada respecto de esta última en cuanto a la naturaleza y propiedad de sus acciones. Estas certificaciones serán válidas hasta dos años a partir de su emisión, siempre y cuando no sobrepasen los tres meses.
10. Certificación de personería del gerente, presidente o apoderado legal.
11. Copia de la cédula jurídica.
12. Fotocopia de la cédula de identidad del apoderado legal.

En caso de existir variación a futuro en los datos aportados al momento de la inscripción, el proveedor deberá indicarlo a esta proveeduría.